

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 541 -2018 - MDLV

La Victoria, julio 04 de 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 214-2018-MDLV/GDU-DO-E, sobre rectificación de Resolución de Alcaldía N° 434-2018-MDLV; y

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 144° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, regula la liquidación del contrato de consultoría de obra;

Que, mediante Contrato N° 004-2018-MDLV de fecha 25 de enero de 2018, celebrado con la Ing. Coya Elena Villasis Okumura, la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, se contrató los servicios de consultoría para la supervisión de la obra "II ETAPA : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE CALLES ADYACENTES: CALLE 02, CALLE 03, CALLE 07, CALLE 08, CALLE 09, AV. PACHACAMAC (TRAMO AV. LOS INCAS - CALLE MAYTA CAPAC) Y PASAJES 06, 07, 08, 09, 10, 11 DEL PP.JJ. 1° DE JUNIO, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 199424, obra cuyo proceso constructivo ha culminado, habiéndose aprobado la liquidación del contrato de ejecución de obra mediante Resolución de Alcaldía N° 425-2018-MDLV de fecha 25 de mayo de 2018;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 434-2018-MDLV de fecha 29 de mayo de 2018, se aprobó la liquidación del contrato N° C-004-2018-MDLV celebrado con la Ing. Coya Elena Villasis Okumura, de supervisión de la obra "II ETAPA : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE CALLES ADYACENTES: CALLE 02, CALLE 03, CALLE 07, CALLE 08, CALLE 09, AV. PACHACAMAC (TRAMO AV. LOS INCAS - CALLE MAYTA CAPAC) Y PASAJES 06, 07, 08, 09, 10, 11 DEL PP.JJ. 1° DE JUNIO, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 199424, por el monto de S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL Y 00/100 SOLES), incluye Impuesto a la Renta, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes;

Que, mediante proveído del Gerente de Desarrollo Urbano en el Informe N° 214-2018-MDLV/GDU-DO-E de fecha 18 de mayo de 2018, solicita modificar la Resolución de Alcaldía N° 434-2018-MDLV/A, al existir error en la liquidación del contrato N° C-004-2018-MDLV celebrado con la Ing. Coya Elena Villasis Okumura, de supervisión de la obra "II ETAPA : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE CALLES ADYACENTES: CALLE 02, CALLE 03, CALLE 07, CALLE 08, CALLE 09, AV. PACHACAMAC (TRAMO AV. LOS INCAS - CALLE MAYTA CAPAC) Y PASAJES 06, 07, 08, 09, 10, 11 DEL PP.JJ. 1° DE JUNIO, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 199424, **específicamente en el cálculo del impuesto a la renta**, alcanzando la liquidación correcta para su rectificación, conforme al detalle siguiente :

LIQUIDACION :

- MC -Monto Contrato (Inc.IR)	S/ 18,000.00
- MN- Monto Neto (sin IR)	S/ 16,560.00

RESUMEN FINAL

1.- MONTO AUTORIZADO

Monto Neto	S/ 16,560.00
IR (impuesto a la Renta 8% MC)	S/ 1,440.00
	S/ 18,000.00

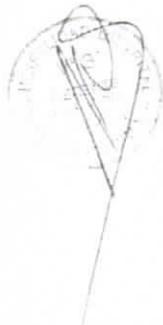
2.- MONTO PAGADO

Monto Neto	S/ 16,560.00
IR (Impuesto a la Renta 8%)	S/ 1,440.00
	S/ 18,000.00

RESUMEN FINAL :

1.- Monto autorizado	S/ 18,000.00
2.- Monto pagado	S/ 18,000.00

<u>DIFERENCIA</u>	S/ 0.00
-------------------	---------



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 541 - 2018 - MDLV

Que, por lo expuesto, cabe emitir el acto administrativo que aprueba la rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 434-2018-MDLV;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 434-2018-MDLV de fecha 29 de mayo de 2018, al existir error aritmético específicamente en el cálculo del impuesto a la renta, de la liquidación del contrato N° C-004-2018-MDLV celebrado con la Ing. Coya Elena Villasis Okumura, para la supervisión de la obra "II ETAPA : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE CALLES ADYACENTES: CALLE 02, CALLE 03, CALLE 07, CALLE 08, CALLE 09, AV. PACHACAMAC (TRAMO AV. LOS INCAS - CALLE MAYTA CAPAC) Y PASAJES 06, 07, 08, 09, 10, 11 DEL PP.JJ. 1° DE JUNIO, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 199424. La rectificación es la siguiente:

LIQUIDACION :

- MC -Monto Contrato (Inc.IR) S/ 18,000.00
- MN- Monto Neto (sin IR) S/ 16,560.00

RESUMEN FINAL

1.- MONTO AUTORIZADO

- Monto Neto S/ 16,560.00
- IR (impuesto a la Renta 8% MC) S/ 1,440.00
- S/ 18,000.00

2.- MONTO PAGADO

- Monto Neto S/ 16,560.00
- IR (Impuesto a la Renta 8%) S/ 1,440.00
- S/ 18,000.00

RESUMEN FINAL :

- 1.- Monto autorizado S/ 18,000.00
- 2.- Monto pagado S/ 18,000.00

DIFERENCIA

S/ 0.00

NO EXISTE SALDO POR CANCELAR.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la Liquidación del contrato N° C-004-2018-MDLV celebrado con la Ing. Coya Elena Villasis Okumura, de supervisión de la obra "II ETAPA : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE CALLES ADYACENTES: CALLE 02, CALLE 03, CALLE 07, CALLE 08, CALLE 09, AV. PACHACAMAC (TRAMO AV. LOS INCAS - CALLE MAYTA CAPAC) Y PASAJES 06, 07, 08, 09, 10, 11 DEL PP.JJ. 1° DE JUNIO, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 199424, por el monto de S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL Y 00/100 SOLES), incluye Impuesto a la Renta, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Coya Elena Villasis Okumura
Lenny Palacios Merino
ALCALDE